



Estimados profesores:

En las últimas semanas se ha recibido alguna queja relativa a la utilización de datos personales de los alumnos por parte del profesorado.

Por ello, os transmitimos las siguientes aclaraciones y recomendaciones, cuyo incumplimiento puede conllevar sanciones administrativas en materia de protección de datos:

- No se deben utilizar datos personales de los alumnos que hayan sido obtenidos fuera de los cauces de gestión académica establecidos. Esto implica que no está permitida la recopilación, almacenamiento y conservación, cesión, difusión o cualquier otro uso de dichos datos.
- Los únicos datos de los alumnos que pueden ser utilizados por el profesorado son aquellos accesibles desde las aplicaciones de gestión (SIES/GAUSS/Campus Virtual), y solamente con la finalidad académica con la que fueron recogidos.
- Si se desean enviar correos a los alumnos, el envío deberá realizarse a la cuenta corporativa (UOXXXX@uniovi.es), a una de las listas creadas a tal efecto o a través de las aplicaciones o plataformas docentes establecidas por la Universidad (vgr. Campus Virtual).
- No deben remitirse correos electrónicos a direcciones personales, a no ser que se trate de una respuesta a un mensaje enviado por el propio alumno, y tampoco está permitida la creación de listas de correo electrónico ni grupos de distribución que contengan direcciones de los alumnos distintas de las corporativas (UOXXXX@uniovi.es).
- No está permitida la publicación de listas de alumnos (o similares) en sitios web personales o de carácter público.
- La consulta de calificaciones y servicios similares deberá realizarse a través de los medios establecidos al efecto por la Universidad.

Oviedo, 17 de junio de 2013




El Secretario General
Ignacio González del Rey Rodríguez